



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO N° 00023 -2016/MDSA

Santa Anita, 28 SEP 2016

**VISTO.-** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el punto de agenda referido a la solicitud de donación de equipo de entrada forzada de rescate, presentado por la Compañía de Bomberos "Técnico CBP Carlos León Delgado" - Santa Anita N° 138, mediante Oficio N° 211-2016/B138-IV CDLC/CGBVP.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 9 inciso 25) de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la donación de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas y privadas sin fines de lucro.

Que, mediante Informe N° 0397-2016-SGLSG-GA/MDSA, la Subgerencia de Logística y Servicios Generales señala que, efectuada la cotización a los diferentes proveedores del mercado respecto del instrumento solicitado por los Bomberos; el costo referencial es de S/. 2,899.00. Asimismo, con Memorandum N° 216-2016-GPPR/MDSA la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para atender dicha solicitud.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 605-2016-GAJ/MDSA señala que la donación solicitada esta dentro de los alcances del artículo 9 inciso 25) de la Ley N° 27972, por lo que opina que se proceda con la aprobación correspondiente.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la DONACION de un equipo de entrada forzada (martillo perforador, valorizado en S/. 2,899.00 (dos mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles) a favor de la Compañía de Bomberos "Técnico CBP Carlos León Delgado" - Santa Anita N° 138.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia de Administración y Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA  
FLOR MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA  
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA  
ALCALDESA

